PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-149
FORMATO	RESOLUCION DE PAGO	

RESOLUCIÓN N°. 2433
18 DE NOVIEMBRE DEL 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO TOTAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL (03 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE NOVIEMBRE DE 2024) DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CPSP N° 00-80 DE 2024 CELEBRADO EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2024

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE LIMA, NORTE DE BOLIVAR, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las otorgadas en el artículo 11, numeral 3, literal b) de la Ley 80 de 1993, articulo 91, literal d, numeral 5 de la Ley 136 de 1994, decreto 1082, y,

CONSIDERANDO:

Que es deber del Alcalde Municipal ordenar los gastos y celebrar los contratos y convenios en los términos y condiciones de las normas legales que regulen la organización y funcionamiento de la Entidad.

Que **EL MUNICIPIO**, suscribió **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CPSP N° 00-80 DE 2024** celebrado el día 26 de agosto de 2024 con el señor (a) ENITH COBA RUIZ identificado con cédula de ciudadanía N° 32746839, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA A LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL, DURANTE EL PROCESO DE AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLITICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACION Y CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS ACTUALES DE PLANEACION INTEGRAL DE LA SALUD.**

Que el valor del contrato corresponde a la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000). La entidad contratante pagará así: Realizara un (01) pago total por valor de: TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/CTE., el pago se realizará previa presentación de informe de ejecución de actividades y demás requisitos exigidos por la entidad estatal contratante, para tal efecto, acompañada de la certificación de servicios prestados suscrita por el supervisor en la cual deberá constar que el CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo por los conceptos correspondientes a Seguridad Social Integral. EL MUNICIPIO no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones

establecidas en el respectivo contrato. Así como tampoco se hará responsable por la demora en los pagos al contratista por la ocurrencia de riesgos asociados a cambio de vigencia fiscal. Serán por cuenta del Contratista y se consideran incluidos como parte del precio todos los impuestos, derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del Contrato sean estos de carácter Nacional, Departamental o Municipal. Los cuales podrán ser cancelados directamente por el contratista o descontado por el MUNICIPIO según la naturaleza de la contribución fiscal.

Que de acuerdo con CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°

N° CDP	FECHA	CODIGO	NOM CUENTA	FUENTE	VALOR
1008	18 de julio de 2024	2.3.2.02.02.009.07	Servicios para la comunidad, sociales y personales Sector salud (19) salud publica.	262 SGP SALUD PUBLICA	15.500.000
1009	18 de julio de 2024	2.3.2.02.02.009.08	Servicios para la comunidad, sociales y personales Sector Salud (19) Salud Publica vigilancia SP	262 SGP SALUD PUBLICA	14,500,000.00

Que el profesional universitario (E) con funciones de presupuesto de la secretaria de hacienda, expidió REGISTRO PRESUPUESTAL N°

N° RP	FECHA	CODIGO	NOM CUENTA	FUENTE	VALOR
2150	Agosto, 30 de 2024	2.3.2.02.02.009.07	Servicios para la comunidad, sociales y personales Sector salud (19) salud publica.	262 SGP SALUD PUBLICA	15.500.000
2151	Agosto, 30 de 2024	2.3.2.02.02.009.08	Servicios para la comunidad, sociales y personales Sector Salud (19) Salud Publica vigilancia SP	262 SGP SALUD PUBLICA	14.500.000

Que el señor(a) ENITH COBA RUIZ presentó el respectivo informe de las actividades ejecutadas.

Con fundamento en los anteriores considerandos el Alcalde Municipal de Santa Rosa – Norte de Bolívar.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-149
FORMATO	RESOLUCION DE PAGO	

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconózcase y páguese al señor(a) **ENITH COBA RUIZ,** identificado con cédula de ciudadanía N° 32746839, El pago total correspondiente al periodo comprendido del **(03 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE NOVIEMBRE DE 2024)** del contrato cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA A LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL, DURANTE EL PROCESO DE AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLITICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACION Y CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS ACTUALES DE PLANEACION INTEGRAL DE LA SALUD.** Por valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/CTE**. Con base en los fundamentos legales expuestos en la parte motiva de esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO Háganse las anotaciones presupuéstales del caso y de secretaria de hacienda para cumplir con el presente acto administrativo con cargo al presupuesto de la actual vigencia, con base en las disponibilidades presupuestales antes referida.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Municipio de Santa Rosa, el día 18 de noviembre de 2024.

HARVIS BELLO ELLES
ALCALDE MUNICIPAL

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	Jair Baleta Iriarte	Asesor jurídico externo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Alcalde Municipal.			